

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

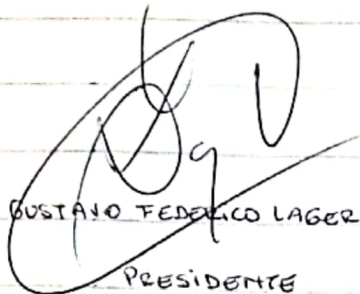
NÚMERO SESENTA Y NUEVE (69)

En la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, a los 26 días del mes de Octubre de 2022, siendo las 10 horas se reúnen en la Sede Social de Sucesores de Gustavo Lagerheim S.A la totalidad de los señores accionistas en los términos del Art. 237 de la Ley General de Sociedades (Asamblea unánime). El señor Gustavo Lagerheim, en su carácter de presidente del Directorio, asume la presidencia de la Asamblea y da comienzo al acto. No habiendo ninguno de los accionistas realizado observación alguna al acto de la asamblea y contándose con el quórum legal para asambleas unánimes, el presidente de la sociedad declara constituida la Asamblea Extraordinaria. Se procede entonces a considerar el primer punto del orden del día que dice: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. Al respecto se resuelve por unanimidad que firmen el acta de asamblea todos los accionistas presentes. A continuación, se pone en consideración de los presentes el segundo punto del orden del día, por el que fueron oportunamente convocados, que dice: 2) Ingreso al Régimen de Oferta Pública. A continuación, el Señor presidente toma la palabra y manifiesta que a los fines de que la empresa inicie el trámite de autorización de oferta pública de valores negociables se requiere que la Comunicación Nacional de Valores autorice el ingreso al régimen de oferta pública en los términos de la Ley N° 26831, los Decretos N° 1.084/93, 1.023/13 y las Normas (T.O 2013 y mod.). A continuación, se pone en consideración de los presentes el tercer punto del orden del día: 3) Emisión de obligaciones negociables simples garantizadas bajo el régimen BVMES CNV Garantizadas por hasta un monto total de Pesos Treinta Millones (\$30.000.000) en una o más series. Delegación en el Directorio. Continúa en uso de la Palabra el Señor Presidente y manifiesta que como herramienta idónea para el refuerzo de la estructura

financiera de la Sociedad, y a fin de acompañar el crecimiento de las inversiones y negocios de esta, se propone la emisión obligaciones negociables simples por hasta un monto total de Pesos Treinta Millones (\$ 30.000.000), en una o más series, con garantía otorgada por Entidades de Garantía autorizadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) y a ser colocadas mediante oferta Pública conforme al régimen previsto en los términos de la ley N° 26831, los Decretos N° 1.087/93, 1023/13 y las Normas (T.O 2013 y mod) de la Comisión Nacional de Valores, todo ello en el marco de la ley 23.576 y sus modificatorias, delegando en el Directorio todas las facultades para su implementación, incluyendo la determinación de todas las condiciones de emisión, entre ellas, sin carácter limitativo, la fijación de la época de la emisión; el precio de colocación, el destino de los fondos; la forma y condiciones de pago; las condiciones de subordinación, si las hubiere; la tasa de interés; y la contratación de los agentes colocadores y asesores legales. El directorio estará autorizado a subdelegar en un /varios director/es, las facultades atribuidas en la presente, incluida la formulación y suscripción del prospecto, y la facultad para actuar en nombre y representación de la Sociedad, firmando y presentando toda la documentación que corresponda ante CNV, bolsas y mercados, contestar vistas y aceptar modificaciones. Sometidas a consideración, las mociones son aprobadas por unanimidad de votos computables, y no habiendo más asuntos por tratar, siendo las 11 horas del día indicado precedentemente, se da por concluida la sesión. -

GUSTAVO I. LAGERHEIM
Accionista

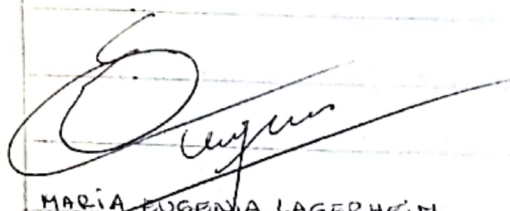
Federico G. LAGERHEIM
Accionista



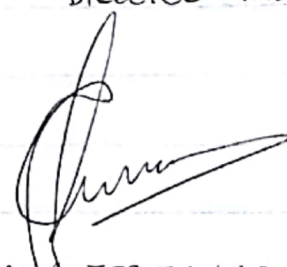
GUSTAVO FEDERICO LAGERHEIM
PRESIDENTE



FEDERICO GUSTAVO LAGERHEIM
DIRECTOR TITULAR



MARIA EUGENIA LAGERHEIM
DIRECTORA TITULAR



AMALIA TERESA LAGERHEIM
DIRECTORA SUPLENTE